

éstas además de aportar contenidos teóricos aportan experiencias de su labor diaria, lo que suele ser muy provechoso para todos los bibliotecarios.

Durante el ejercicio de 1998 programamos seis cursos, en los que participaron unas 150 personas, 25 alumnos por curso. En los gráficos pueden observarse tanto la profesión como la procedencia de los participantes.

La formación es, en ocasiones, un mercado intelectual en el que cada uno de los bibliotecarios elige el producto que más se ajusta a la línea de trabajo que ha venido, viene o desarrollará en un futuro en el espacio público de la biblioteca. ☑

---

Joaquín Pinto. FGSR, Peñaranda de Bracamonte

---

# Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico en Castilla y León

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español ha constituido, en los últimos diez años, un importante proyecto a nivel nacional, fruto de la colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas. Ambas partes estaban obligadas a realizar el Catálogo Colectivo de los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico por la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

El objetivo del catálogo es promover la difusión y el conocimiento del Patrimonio Bibliográfico mediante la realización del inventario y la descripción de todos los fondos depositados en bibliotecas españolas, públicas o privadas, que por su antigüedad, riqueza o singularidad forman parte de nuestro Patrimonio Histórico.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León comenzó esta colaboración en el año 1989, año en el que firmó con el Ministerio de Educación y Cultura el primer convenio para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León, con una vigencia de cinco años. En 1996, como continuación del período 1989-1995, se firmó un nuevo convenio, vigente hasta el año 2000. Todos los años se firman los anexos correspondientes, y se fijan las aportaciones económicas de cada una de las partes. En el primer convenio, ambas administraciones se hacían cargo de la financiación al 50%. En el actual, el Ministerio aporta el 40% y la Consejería el 60% de la cantidad fijada anualmente.

Por otra parte, hay que señalar que, en el año 1993, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, al amparo de este proyecto, inició la elaboración de un censo de las bibliotecas de titularidad pública y privada de las provincias de la Comu-

nidad Autónoma, finalizado en 1996, con el fin de obtener un conocimiento básico del patrimonio bibliográfico de Castilla León. Este trabajo, de gran utilidad, porque ha sido el punto de partida para los programas de catalogación y conservación emprendidos hasta ahora, ha permitido estimar el volumen de nuestro patrimonio y calcular el coste de su catalogación.

Hasta el momento se han invertido un total de 109.800.000 ptas. en la catalogación de los bienes bibliográficos de las bibliotecas públicas y privadas de nuestra Comunidad, en concreto, en las provincias de Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria y Zamora.

La situación actual de los trabajos es la siguiente:

- Se ha concluido la catalogación del Patrimonio Bibliográfico de la provincia de Zamora y, cuando termine la vigencia del convenio firmado para el período 1996-2000, se prevé finalizar la catalogación del Patrimonio Bibliográfico de la provincia de Soria.
- En Burgos, León, Palencia y Segovia, se ha catalogado el fondo antiguo de las Bibliotecas Públicas del Estado, y en León los fondos de la biblioteca de la Real Colegiata de San Isidoro.
- Para el año 1999, está previsto terminar la catalogación del fondo antiguo de la biblioteca del Seminario Diocesano de Astorga (León), la biblioteca del Convento de San Pablo de los Dominicos en Palencia y la biblioteca de la Catedral de El Burgo de Osma (Soria), así como continuar con la catalogación del fondo antiguo de la biblioteca de la Facultad de Teología del Norte de España en Burgos, de la biblioteca del Seminario Mayor en León y de la biblioteca de la Academia de Artillería en Segovia.

### CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN CASTILLA Y LEÓN INVERSIONES 1989/1998

AÑO	APORTACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	APORTACIÓN JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	TOTAL
1989	4.000.000	4.000.000	8.000.000
1990	3.000.000	3.000.000	6.000.000
1991	3.000.000	3.000.000	6.000.000
1992	6.000.000	6.000.000	12.000.000
1993	6.000.000	6.000.000	12.000.000
1994	4.700.000	4.700.000	9.400.000
1995	5.700.000	5.700.000	11.400.000
1996	6.000.000	9.000.000	15.000.000
1997	6.000.000	9.000.000	15.000.000
1998	6.000.000	9.000.000	15.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>50.400.000</b>	<b>59.400.000</b>	<b>109.800.000</b>

Anualmente se celebran reuniones, entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas, de carácter técnico y administrativo para resolver problemas concretos de tramitación, catalogación y metodología. También se celebran periódicamente reuniones de estas características, organizadas por el Servicio de Archivos, Bibliotecas y Museos y la Dirección de la Biblioteca de Castilla y León, con los Directores de las Bibliotecas Públicas del Estado de las provincias de Castilla y León implicadas en este proyecto.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico está disponible en Internet desde 1997 en la dirección: <http://www.mcu.es/ccp>

Carmen Delibes Sennacheribbo. Jefa de Sección de Cooperación Bibliotecaria

# RABEL

## Un instrumento de cooperación

Hace algunas décadas que la práctica diaria se empeña en confirmar que no existe biblioteca aislada capaz de satisfacer todas las necesidades informativas de sus usuarios con sus propios medios y recursos. La cooperación es, o al menos debiera ser, un principio plenamente asumido en nuestra actividad profesional. En nuestros días el advenimiento de la sociedad de la información, la eclosión de las publicaciones electrónicas y la universalización del acceso a Internet ponen la cooperación en el núcleo mismo de la práctica bibliotecaria. Sin ella es imposible entender los proyectos a los que las grandes bibliotecas y consorcios están destinando mayores esfuerzos humanos y económicos. Las bibliotecas digitales y los catálogos colectivos virtuales se basan en la cultura de la cooperación.

En este escenario general surge RABEL (Red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León) como consorcio de ámbito autonómico y como esquema de cooperación para racionalizar costes y optimizar o ampliar servicios en las bibliotecas de la Comunidad Autónoma. Inicialmente comprende la Biblioteca de Castilla y León y las Bibliotecas Públicas, pero en el futuro se podrán incorporar otros centros como las bibliotecas universitarias.

Algunos factores coadyuvan a la creación del consorcio. En primer lugar, las características homogéneas de las bibliotecas participantes, que disponen del mismo *software* de gestión bibliotecaria (ABSYS); aplican las mismas normas para el trabajo

técnico (Reglas de Catalogación del Ministerio de Cultura, encabezamientos de materia, formatos IBERMARC); están situadas en la misma área geográfica, y disponen de recursos similares. En segundo lugar, la experiencia previa de algunos de los centros en proyectos de cooperación; su aportación a algunos de ellos ha sido fundamental, como en el caso de REBECA. Finalmente, la experiencia positiva de la biblioteca de Castilla y León en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y de Internet para el trabajo técnico y los servicios a los usuarios.

En los primeros estudios, realizados en 1996, se proponen las siguientes áreas de trabajo cooperativo:

- Creación de catálogos colectivos.
- Catalogación cooperativa.
- Préstamo interbibliotecario y obtención de documentos.
- Información y referencia.
- Acceso a bases de datos y documentos electrónicos.
- Desarrollo y uso de las TIC.
- Acceso a Internet para el personal y los usuarios.
- Formación profesional, sobre todo en las TIC.
- Creación de bases de datos propias.
- Creación de bibliotecas digitales.
- Preservación del patrimonio bibliográfico.

El consorcio fue reconocido administrativamente como proyecto de cooperación de ámbito autonómico en el Decreto 263/1997, de 26 de diciembre, por

**PUBLICIDAD**